GENERALIDADES DEL CONTRATO	
N° ACEPTACION DE OFERTA	00006769 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN, MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL TEATRO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DE LA CIUDAD, UBICADO EN EL EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL, BIEN DE INTERÉS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S. R/P: DANIEL ALONSO RINCON ANGARITA
NIT	900959290-0
VALOR TOTAL	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M.C/TE ($167.671.000,00), incluido I.V.A
PLAZO	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES** Pagos parciales hasta por el ochenta porciento (80%) del valor total del contrato de acuerdo al porcentaje asignado a los productos entregados, recibidos y aprobados, certificación de cumplimiento y aprobación del acta de recibo parcial de la consultoría expedida por el supervisor y/o interventor y el veinte por ciento (20%) restante del valor contratado será cancelado conforme acta de recibo final del contrato. NOTA 1: Para efecto de los pagos EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social de conformidad con los artículos 15 y 18 de la ley 100 de 1993, ley 789 de 2002, leyes 797 y 828 de 2003 y la ley 1753 de 2015, el decreto 1703 de 2002 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en los mismos. NOTA 2: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la resolución No.00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario deberá radicar el original a la entidad contratante. NOTA 3: Para el pago final, el contratista deberá presentar los siguientes documentos: i) informe final aprobado por el supervisor ii) Acta final suscrita por el supervisor, el contratista y el secretario de Cultura y Patrimonio o quién se delegue para tales efectos iii) El acta de liquidación suscritas por las partes iv) Los demás previstos en el contrato de consultoría y los requerimientos adicionales que establezca el supervisor. NOTA 4: Los pagos estarán sujetos a obligaciones a que hubiere lugar. NOTA 5: Las demoras en los pagos originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos para ello, serán responsabilidad del contratista y no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA 6: Así, la facturación sea electrónica o no, el contratista debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación de pago (Factura/informe de ejecución/acta de recibo parcial/planillas de pago de seguridad social) en la plataforma SECOP II, en caso de no cumplirse lo presente, la entidad no se hace responsable por las demoras que se generasen en el trámite. En todo caso, los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.
SUPERVISOR	**YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO ,** Secretario de Cultura y Patrimonio **JORGE OMAR CEPEDA NAVAS,** Apoyo técnico supervisión

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.00 009909 del 02 de Septiembre de 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.00 009882 del 23 de Septiembre de 2026		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 Construcción y servicios de la construcción.		
POLIZAS	**NUMERO DE CUMPLIMIENTO**	SEGUROS DEL ESTADO S.A	
	ASEGURADORA	96-44-101206610	
	FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2026	
	FECHA DE APROBACIÓN	23/09/2026	
AMPAROS EXIGIDOS	**CLASE DE AMPAROS**	**Vigencia**	
		Desde	**Hasta**
	CALIDAD DEL SERVICIO	21/09/2026	28/02/2027
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/09/2026	31/10/2028
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/09/2026	31/10/2029

En el despacho de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, se reunieron las siguientes personas: YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO quien actúa como SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO de la alcaldía de San José de Cúcuta, ordenador del gasto; DANIEL ALONSO RINCON ANGARITA, actuando en Representación Legal de la SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S., con el fin de suscribir el presente documento que da inicio a la ejecución de la ACEPTACION DE OFERTA No. 00006769 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso contractual SCP-MC-002-2026.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta a los 23 días de Septiembre de 2026.

YURGEN ANTONIO PARADA SANTIAGO
SECRETARIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
SUPERVISOR
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

DANIEL ALONSO RINCON ANGARITA
SOCIEDAD CONSTRU ARIES S.A.S.

JORGE OMAR CEPEDA NAVAS
APOYO TÉCNICO SUPERVISIÓN

Proyecto: María José Ruiz Barbosa -Estructurador Juridico – Secretaria de Cultura y Patrimonio